

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Oficio N° 3839 de 1 de abril de 2020

Ref. Expediente N° NC2017/0006637

Señor(a)
UNIVERSIDAD AUTONOMA DEL CARIBE

TÍTULO DE LA SOLICITUD: “SISTEMA DE CONTENCIÓN DE ORINA Y VACIADO DE BOLSA CONTENEDORA DE ORINA CON MECANISMO DE PURIFICACIÓN PARA ELIMINACIÓN AL EXTERIOR”

Como resultado del examen de patentabilidad realizado a la solicitud indicada en la referencia, atendiendo a lo consagrado en el artículo 45 de la Decisión 486 de 2000, se le comunica que esta Dirección ha encontrado que la materia objeto de solicitud no cumple con algunos requisitos establecidos en la Decisión, con fundamento en los siguientes aspectos:

1. Objeto de la invención

De acuerdo con lo establecido en el numeral 1.2.2.2 del Capítulo Primero del Título X de la Circular Única para efectos del examen de patentabilidad, cuando la solicitud contenga más de diez (10) reivindicaciones y no se haya pagado la tasa complementaria, sólo se estudiarán las cubiertas por la tasa pagada al momento de realizar el examen de patentabilidad consagrado en el artículo 45 de la Decisión 486. Por lo tanto, se estudiarán las reivindicaciones 1 a 8 del radicado N° NC2017/0006637 del 30 de junio de 2017.

El problema planteado en esta solicitud consiste en la necesidad de proporcionar un sistema o dispositivo portátil para la recolección y tratamiento de orina de usuarios que permita que la orina se almacene por algún tiempo considerable evitando que se propaguen los malos olores o reproducción de bacterias para luego ser desechada sin ningún problema en cualquier parte, sin afectar el medio ambiente.

Para resolver este problema técnico, la solicitud en estudio proporciona un sistema de recolección, almacenamiento y desecho de orina, caracterizado porque comprende una estructura externa (1) con un espacio de almacenamiento interno donde se ubica una bolsa de recolección de orina conectada con la sonda que tiene el paciente desde su vejiga, en donde dicha estructura externa (1) presenta elementos de agarre que sobresalen de su estructura; una válvula (2) ubicada en la parte inferior de la estructura externa (1) conectada con la salida de la bolsa de recolección de orina ubicada al interior de dicha estructura externa (1), en donde dicha válvula (2) es hermética; un tanque de almacenamiento (3) ubicado en la parte inferior del sistema y conectado con la estructura externa (1) por medio de la válvula (2), en donde el tanque de almacenamiento (3) cuenta en su parte superior con un tapón removible; y un filtro removible ubicado al interior del tanque de almacenamiento (3).

2. De la solicitud de patente

2.1. Reivindicaciones (Art. 30 Decisión 486)

- Se sugiere incluir números de referencia entre paréntesis de los “*elementos de agarre*” (Reiv. 1) y de la “*porción transparente de nivel de orina*” (Reiv. 4), de igual forma, señalarlos en la figura 1 y referenciarlos en la descripción.



Oficio N° 3839 de 1 de abril de 2020

Ref. Expediente N° NC2017/0006637

- Se sugiere modificar la redacción de la expresión: “*un tanque de almacenamiento (3) ubicado en la parte inferior del sistema y conectado con la estructura externa (1) por medio de la válvula (2)*”, ya que la válvula no es un elemento de conexión para un sistema.
- La reivindicación 5 no presenta alguna característica adicional a las presentadas en la reivindicación 1. Por lo tanto, se requiere retirarla del capítulo reivindicatorio.
- El término “*similar*” (Reiv. 8) es relativo o impreciso, lo cual afecta la claridad de la reivindicación. Por consiguiente, se requiere retirarlo de dicha reivindicación.

2.2. Descripción (Art. 28 Decisión 486 literal(es) (a) – (f))

- Se requiere señalar con números de referencia todos los elementos que definen las características técnicas de la invención, de acuerdo a como estén señalados en los dibujos.

2.3. Dibujos y secuencias (Art. 28 Decisión 486)

- Se requiere que los dibujos contengan números de referencia para designar cada uno de los elementos, características técnicas, de manera que se muestren todos los detalles de la invención. Teniendo en cuenta no ampliar la materia a proteger ya presentada.

3. Determinación del Estado de la Técnica

La fecha para determinar el estado de la técnica es el 30 de junio de 2017 que corresponde a la fecha de presentación nacional.

Consultadas las fuentes de información con que se cuenta, se encontraron los siguientes documentos que anticipan el objeto de esta solicitud:

Ítem	Documento	Título	Fecha de Publicación
D1	CN203060013	“Post-operative urine guide and collection device for urology”	17 de julio de 2013
D2	US2002087131	“Urine collection device”	04 de julio de 2002

El documento D1¹ divulga un dispositivo de recolección para urología, que pertenece al campo técnico de los instrumentos médicos, y comprende una tubería de entrada de orina, una bolsa de filtro y una bolsa de almacenamiento de orina, en el extremo superior de la entrada de orina la tubería está provista de un conector de tubería guía conectado con un catéter, y el extremo inferior de la tubería de entrada de orina se comunica con la bolsa de filtro; el extremo inferior de la bolsa del filtro está provisto de un tubo de orina inferior con una válvula de control; el tubo de orina inferior está conectado de forma móvil con la bolsa de almacenamiento de orina a través de un conector de tubo de orina inferior en el extremo superior de la bolsa de almacenamiento de orina; un asa está dispuesta en el extremo superior de la bolsa de almacenamiento de orina, el extremo inferior de la

¹http://translationportal.epo.org/emtp/translate/?ACTION=description-retrieval&COUNTRY=CN&ENGINE=google&FORMAT=docdb&KIND=U&LOCALE=en_EP&NUMBER=203060013&OPS=ops.epo.org/3.2&SRCLANG=zh&TRGLANG=en

Oficio N° 3839 de 1 de abril de 2020

Ref. Expediente N° NC2017/0006637

bolsa de almacenamiento de orina está provisto de un tubo de descarga de orina con un interruptor de descarga de orina; y las escalas están dispuestas en la bolsa de almacenamiento de orina (...) (Resumen).

El documento D2² divulga un dispositivo para recolectar orina que incluye un recipiente mantenido al vacío, una interfaz localizable en la abertura uretral de una persona y una bomba operable para crear un vacío dentro del recipiente. Donde un sensor detecta la presencia de orina en la interfaz y abre una válvula para permitir el bombeo de orina desde la interfaz al contenedor (Resumen).

4. Examen de Patentabilidad (Art. 14 Decisión 486)

4.1. Nivel Inventivo (Art. 18 Decisión 486)

La reivindicación 1 consiste en: “Un sistema de recolección, almacenamiento y desecho de orina, caracterizado porque comprende (...)” (Radicado N° NC2017/0006637 del 30 de junio de 2017).

Tabla 1. Comparación de las características técnicas esenciales, con las del estado de la técnica:

Características esenciales	D1	D2
Un sistema de recolección, almacenamiento y desecho de orina, caracterizado porque comprende	Dispositivo de cateterismo y recolección de orina (Parr. 11)	Dispositivo de recolección de orina para usuarios con incontinencia urinaria (Parr. 2)
una estructura externa (1) con - un espacio de almacenamiento interno con una bolsa de recolección de orina conectada a una sonda - elementos de agarre que sobresalen de la estructura;	una estructura externa (Fig. 1) - un espacio de almacenamiento interno con una bolsa de almacenamiento de orina (3) conectada a un tubo de líquido inferior (7) (Fig. 1, Parr. 11) - un asa (10) de agarre en la parte superior (Fig. 1, Parr. 11)	una estructura externa (Fig. 4) -
una válvula (2) hermética; - ubicada en la parte inferior de la estructura externa (1) - conectada con la salida de la bolsa de recolección de orina	un interruptor de descarga de líquido (9) (Fig. 1, Parr. 11) - ubicado en la parte inferior de la bolsa de almacenamiento de orina (3) (Fig. 1) - conectada con la salida de la bolsa de almacenamiento (3) por medio de un tubo de descarga (8) (Fig. 1)	- una válvula (24) (Fig. 3a)
un tanque de almacenamiento (3) - ubicado en la parte inferior del sistema		un contenedor de almacenamiento (Parr. 35) - ubicado en la parte inferior del dispositivo (Fig. 3a)

²https://worldwide.espacenet.com/publicationDetails/originalDocument?CC=US&NR=2002087131A1&KC=A1&FT=D&ND=3&date=20020704&DB=EPODOC&locale=en_EP

Oficio N° 3839 de 1 de abril de 2020

Ref. Expediente N° NC2017/0006637

- conectado con la estructura externa (1) por medio de la válvula (2)		- conectado a la estructura externa por medio de la válvula (24) (Fig. 3a, Parr. 36)
- un tapón removible en su parte superior		- una tapa desechable en la parte superior (Fig. 3a, Parrs. 27 y 35)
- un filtro removible al interior		- un filtro hidrófobo (23) ubicado en un tubo removible al interior (Fig. 3a, Parr. 35)

El documento D1 se considera el estado de la técnica más cercano a la invención definida en la reivindicación 1 porque divulga un dispositivo de cateterismo y recolección de orina para cirugía urológica, que incluye un tubo de entrada de orina (1), una bolsa de filtro (2), una bolsa de almacenamiento de orina (3), un tubo de entrada de orina (1) en el extremo superior provisto de un conector de catéter (5) conectado a un catéter urinario, y donde el extremo inferior está comunicado de manera fija con la bolsa de filtro (2). El extremo inferior de la bolsa de filtro (2) está provisto de un tubo de líquido inferior (4) con una válvula de control (6), y el tubo de líquido inferior (4) pasa el almacenamiento de orina. La unión del tubo de líquido inferior 7 en la parte superior de la bolsa (3) está conectada de forma móvil a la bolsa de almacenamiento de orina (3), que está provista de un asa (10) en la parte superior y un tubo de descarga de líquido (8) con un interruptor de descarga de líquido (9) en la parte inferior (Resumen).

La diferencia entre la invención definida en la reivindicación 1 y el producto divulgado de D1 consiste en el tanque de almacenamiento ubicado debajo de la válvula que cuenta con un tapón removible y un filtro removible al interior.

El efecto que se logra al incluir el tanque de almacenamiento ubicado debajo de la válvula que cuenta con un tapón removible y un filtro removible al interior es contener un mayor volumen de orina y permitir que esta se deseche en cualquier parte sin contaminar el medio ambiente.

Por lo tanto, el problema técnico objetivo que pretende resolver esta invención se puede formular así: ¿Cómo modificar el dispositivo conocido en D1 con el fin de contener un mayor volumen de orina y permitir que esta se deseche en cualquier parte sin contaminar el medio ambiente?

Sin embargo, el incluir un tanque de almacenamiento ubicado debajo de la válvula con un tapón removible y un filtro removible al interior para contener un mayor volumen de orina y permitir que esta se deseche en cualquier parte sin contaminar el medio ambiente, ya está divulgado en el documento D2 que se refiere a un dispositivo de recolección de orina para usuarios con incontinencia urinaria (Parr. 2) que comprende un contenedor de almacenamiento (21) con capacidad de 300 a 60 mL ubicado en la parte inferior del dispositivo conectado a la estructura externa por medio de una válvula solenoide (24) y con un filtro hidrófobo (23) ubicado en un tubo removible (22) insertado en la tapa superior ubicada al interior del contenedor (Fig. 3a, Parrs. 35 y 36).

En consecuencia, la persona normalmente versada en la materia, estaría motivada a incluir el contenedor de almacenamiento (21) ubicado en la parte inferior del dispositivo conectado a la estructura externa por medio de una válvula (24) y con un filtro hidrófobo ubicado en un tubo removible (22) insertado en la tapa superior al interior del contenedor

Oficio N° 3839 de 1 de abril de 2020

Ref. Expediente N° NC2017/0006637

del documento D2 en el sistema de D1, para así llegar al objeto de la reivindicación 1. Por lo cual se considera obvia.

Asimismo, el documento D2 divulga las características de las reivindicaciones dependientes así:

- Reivindicación 7: Este sistema es adecuado para personas ambulatorias que podrían llevar el dispositivo en una bolsa alrededor de la cintura (Parr. 37 y Fig. 4).

La reivindicación dependiente 7 tampoco cumple con el requisito de nivel inventivo.

La reivindicación dependiente 5 no menciona características técnicas adicionales que puedan brindarle novedad o nivel inventivo al sistema de la reivindicación 1, ya que la materia que trata ya se encuentra definida en la reivindicación 1.

5. Conclusión con respecto a novedad y/o nivel inventivo

Los requisitos de Patentabilidad de la presente solicitud están afectados así:

Ítem	Documento	Reivindicaciones afectadas	Requisito que afecta
D1	CN203060013	1	Nivel inventivo
D2	US2002087131	1 y 7	

En cumplimiento del artículo 45 de la Decisión 486 de 2000, se le indica que debe dar respuesta dentro del término de sesenta (60) días contados a partir de la fecha de notificación de la presente comunicación. En caso de no dar respuesta al presente requerimiento, o si a pesar de la respuesta subsistieran los impedimentos para la concesión, se denegará la patente.

Si como respuesta a este requerimiento, el solicitante modifica: i) el capítulo reivindicatorio, ii) la descripción de la invención a proteger, iii) o presenta un nuevo capítulo reivindicatorio deberá observar las instrucciones contenidas en el numeral 1.2.2.1.1., del Capítulo Primero del Título X de la Circular Única y la Dirección de Nuevas Creaciones seguirá el procedimiento descrito en el numeral 1.2.2.5.1.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 6.2 del Capítulo Sexto del Título I de la Circular Única, informándoles que contra el mismo no procede recurso alguno en actuación administrativa.



Edna Marcela Ramirez Orozco
DIRECTORA DE NUEVAS CREACIONES



Oficio N° 3839 de 1 de abril de 2020

Ref. Expediente N° NC2017/0006637

INFORME DE BÚSQUEDA
EXAMEN DE PATENTABILIDAD

Solicitud No.		Examen de patentabilidad							
NC2017/0006637		1°	X	2°		3°		Revoca	
Fecha de determinación estado de la técnica (DD/MM/AÑO)				Prioridad		Presentación			
30/06/2017						X			
Solicitante									
UNIVERSIDAD AUTONOMA DEL CARIBE									
Reivindicaciones que no son objeto de búsqueda por:									
Art. 14	-	Art. 15	-	Art. 20	-	Art. 25 (Falta de unidad de invención)	-		
CRITERIOS DE BÚSQUEDA									
Reivindicaciones objeto de búsqueda				1 a 8					
Palabras clave utilizadas				recolector, contenedor, almacenador, dispositivo, aparato, sistema, orina, estructura, device, apparatus, system, assembly, collector, tank, storage, container, housing, structure, reservoir, chamber, urine, portable, valve, filter, bag, grip, handles, removable, stopper, plug, cap, antibacterial					
Clasificaciones utilizadas para la búsqueda				CIP:					
DOCUMENTOS CONSIDERADOS RELEVANTES (Documentos patente, Literatura no patente (LNP): Artículos, catálogos, etc.)									
Informes de búsqueda / Bases de datos consultadas	N° de solicitud de patente / N° de patente / Autor LNP ⁽¹⁾	Fecha de Publicación /Presentación (DD/MM/AAAA)	Reivindicaciones /Secuencias afectadas	Citas relevantes del estado de la técnica			Categoría del documento citado ⁽²⁾		
SIPI	12121839	19-07-2012	----	-----			A		
	99038627	21-06-1999	----	-----			A		
	99057232	09-09-1999	----	-----			A		
Patbase	NL8602986	16-06-1988	----	-----			A		
	US2007225666	27-09-2007	----	-----			A		
	CN203060013	17-07-2013	1	Resumen; Parr. 11; Fig. 1			Y		
	US2016223442	04-08-2016	----	-----			A		
Orbit	EP1827530	05-09-2007	----	-----			A		
	KR100367231	23-12-2002	----	-----			A		
Patent inspiration	WO0213736	20-02-2002	----	-----			A		
Google Patents	US7186245	06-03-2007	----	-----			A		
	CN101040822	26-09-2007	----	-----			A		
	WO03033394	24-04-2003	----	-----			A		
	US5269030	14-12-1993	----	-----			A		
	US2002087131	04-07-2002	1 y 7	Resumen; Parrs. 2, 27, 35 a 37; Figs. 3a, 4			Y		
(1) Cita completa literatura no patente (LNP)									
Apellido, A. A. (Fecha). Título del artículo. Nombre de la revista. Volumen(Número), pp-pp.									
O									

Oficio N° 3839 de 1 de abril de 2020

Ref. Expediente N° NC2017/0006637

Apellido, A. A. (Fecha). Título del artículo. Nombre de la revista. Recuperado de http://xxxxxxx.	
(2) Categorías de documentos citados	
“A” Documento que define el estado general de la técnica no considerado como particularmente relevante. “E” Solicitud de patente o patente anterior pero publicada en la fecha de presentación internacional o en fecha posterior. “L” Documento citado para llamar la atención sobre por ejemplo, dudas acerca de una reivindicación de prioridad o para determinar la fecha de publicación de otra cita, siempre van acompañados de una explicación, por la cual se citan. “O” Documento del tipo actas de conferencia, este tipo de documentos siempre estará acompañado por otra letra que indique la pertinencia del documento, por ejemplo, O, X, O, Y o bien O, A. “P” Documento publicado antes de la fecha de presentación internacional pero con posterioridad a la fecha de prioridad reivindicada.	“T” Documento publicado en fecha posterior a la de presentación o la de prioridad de la solicitud internacional y no entra en conflicto con dicha solicitud, pero puede ser útil para la mejor comprensión del principio o teoría en que se basa la invención, o para demostrar que el razonamiento o los hechos en los que se basa dicha invención son incorrectos. “X” Documento particularmente relevante; la invención reivindicada no puede considerarse nueva o que implique una actividad inventiva por referencia al documento aisladamente considerado. “Y” Documento particularmente relevante; la invención reivindicada no puede considerarse que implique una actividad inventiva cuando el documento se asocia a otro u otros documentos de la misma naturaleza, cuya combinación resulta evidente para un experto en la materia.
Fecha del reporte de búsqueda: (18/03/2020)	
Examinador: EDUARDO MONROY VEGA	